Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE REUNIÓN	Código: F-MC-1000-238,37- Versión: 3.0 Fecha aprobación: Mayo-10-2019 Página 1 de 3

HORA INICIO: 10:00 am	HORA FINAL: 11:00 a.m.	LUGAR: Secretaría del Interior	FECHA: 16 de diciembre de 2024

PARTICIPANTES	
NOMBRE	**ÁREA**
Luz Esperanza Bernal Rojas	Profesional Especializado – Secretaría Jurídica
Roberto Pablo Beltrán	Abogado CDMB
Jairo Portilla	Gestión del Riesgo
Sharon Merchán	Gestión del Riesgo
Carlos Mario Álvarez Gómez	Gestión del Riesgo
Cristian Felipe Sanmiguel	Secretaría jurídica / Enlace Interior
Diana carolina	Secretaría de Infraestructura
Gemmy Suarez León	Ingeniera CDMB
Deisy Oviedo Lopez	Apoderada Municipio de Bucaramanga

OBJETIVO

Socializar la orden judicial proferida dentro del medio de control denominado **PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS RAD 2010-704 BARRIÓ BUENA VISTA COMUNA 14 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Secretaría del Interior, fungiendo como oficina gestora encargada de ejercer la defensa del Municipio de Bucaramanga y a su vez encargada de articular las acciones tendientes al cumplimiento de la orden judicial, convocó a esta mesa de trabajo con el fin de articular el cumplimiento de la orden proferida dentro de le AP 2010-704.

En ese orden se da inicio a lectura de la orden judicial que reza:

Sentencia de segunda instancia proferida por el H. consejo de Estado el 29 de agosto de 2024, en la que se resolvió lo siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR el numeral **PRIMERO** de la sentencia de primera instancia.
SEGUNDO: MODIFICAR el numeral **SEGUNDO** el cual quedará así:

"SEGUNDO: ORDÉNASE a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA y al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA la realización de un estudio de evaluación del riesgo. La CORPORACIÓN AUTÓNOMA deberá apoyar al municipio de en la elaboración del estudio necesario para el conocimiento del riesgo que permita identificar las obras que se deben efectuar para obtener en forma definitiva i) la estabilización del Talud desde su copa hasta la altura en que se encuentra construido el muro de contención, esto es con relación al talud y los terrenos aledaños al Salón comunal del Barrio Buenavista, comuna No. 14 de Bucaramanga; i) así como conseguir la estabilización de la vivienda que se encuentra en riesgo ó de no ser posible, conceptuar la reubicación de la misma. iii) para lo anterior, se define un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la notificación de la presente providencia.

TERCERO: MODIFICAR los numerales **TERCERO y CUARTO,** los cuales quedarán así:

COPIA CONTROLADA

TERCERO: ORDÉNASE al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a: i) llevar a cabo el proceso de recuperación del tramo afectado — talud y terrenos aledaños al Salón comunal del Barrio Buenavista, comuna No. 14 de Bucaramanga, ii) adelantar las gestiones administrativas, presupuestales y financieras pertinentes para la obtención de los recursos y materializar las obras que se requieran para estabilizar el talud y vivienda objeto de estudios, labores que deberá realizar la demandada, conforme la motivación.

CUARTO: ORDÉNASE al MUNICIPIO DE BUCARAMANGA realizar el pago de las obras de estabilización del talud atrás referenciado y vivienda contigua, en un término no mayor a seis (06) meses siguientes contados a partir de la notificación de este fallo y ejecutarlas en el término máximo de cuatro (4) meses, siguientes al vencimiento de los seis (6) meses atrás concedidos, los que se entienden primeramente para la apropiación presupuestal y pago de las obras.

Una vez leída la orden, por parte de la apoderada del Municipio de Bucaramanga se hace énfasis en la necesidad de indagar con la CDMB si dicha entidad ha ejecutado estudios en el sector y si los mismos den alcance a la orden judicial, para lo cual la Ingeniara Gemmy Suarez León manifestó que lo único que se ha realizado es una visita de reconocimiento.

Por otra parte la oficina de Gestión del Riesgo advierte la importancia y necesidad de que los estudios que se realicen y se entreguen por parte de la CDMB, sean estudios en FASE III, es decir estudios a detalle con presupuesto, que permita entrar directamente a la consecución de recursos para ejecutar las obras requeridas.

Finalmente se concluye con la necesidad de realizar una visita conjunta al sector con el fin de delimitar y ubicar el sector descrito en la orden relacionado con " ***la estabilización del Talud desde su copa hasta la altura en que se encuentra construido el muro de contención, esto es con relación al talud y los terrenos aledaños al Salón comunal del Barrio Buenavista, comuna No. 14 de Bucaramanga; i) así como conseguir la estabilización de la vivienda que se encuentra en riesgo ó de no ser posible, conceptuar la reubicación de la misma. iii)".***

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Realizar visita al sector objeto de la Acción Popular el día 20 de diciembre de 2024 a partir de las 9:00 am con el fin de delimitar el área objeto de estudio para posteriormente emitir el concepto correspondiente.	Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB- Secretaría de Infraestructura del municipio de Bucaramanga- Oficina Gestión del Riesgo.	20-12-2024
Una vez se realice la visita y se tenga conocimiento del informe correspondiente la oficina gestora convocara otra mesa de trabajo con el fin de definir run cronograma relacionado con los estudios ordenados inicialmente.	Secretaría del Interior.	

COPIA CONTROLADA

Siendo las 11:00 a.m. se da por terminada la presente reunión a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024 y en constancia se adjunta el respectivo control de asistencia firmado.

El **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co

COPIA CONTROLADA

Alcaldía de Bucaramanga

CONTROL DE ASISTENCIA

Código:	F-MC-8800-238,37-029
Versión:	5.0
Fecha aprobación:	Octubre-11-2024
Página	1 de 1

DIRIGIDA POR:

FECHA: 16 / 12 / 2024 **HORA INICIO:** 10:AM **HORA FINAL:** 11: AM **TEMA:** Mesa de trabajo con CDMB, Gestion del riesgo geologica, Impresiones AP = 2010-0704 - cumplimiento fallo ~~Seminario~~ Visita a la.

TIPO:
- Inducción (>= a 4 Horas): []
- Reinducción (>= 30 min <= a 4 horas): []
- Capacitación (<= a 4 horas): []
- Seminario > a 1 dia <= a 3 dias: []
- Reunión: [X]
- Curso (> a 4 horas): []
- Socialización (> 30min <= a 2 horas): []
- ¿Otro?: [] ¿Cuál? _____

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUÍ ESTABLECIDAS SEGÚN SU CONDICIÓN:

VINCULACIÓN: **CPS:** Contrato Prestación de servicios; **LN:** Libre nombramiento y Remoción; **PR:** Provisionalidad; **CA:** Carrera Administrativa; **TO:** Trabajador Oficial; **PRAC:** Practicante; **N**: Ninguno.
GE: Grupo etareo se calsifica asi: **PI:**Primera infancia (0 - 5 años) ; **I:** Infancia (6 - 11 años) ; **A:** Adolescencia (12 - 17 años); **J:**Juventud (18 - 28 años); **AD:** Adultez (29 - 59 años);**PM:**Persona mayor (60 en adelante)
SX: SEXO; **M:** Masculino; **F:** Femenino; **I:** indeterminado.
POSD:Población con Orientaciones sexuales diversas **H**:Heterosexual; **L**: Lesbiana; **G:** Gay; **BI:** Bisexual ;**PAN:** Pansexual; **AS:** Asexual ; **O:** Otros
PE: Población étnica ; **IN:** Indigena; **AF:** Afrocolombiano; **RA:** Raizal; **PA:** Palenquero; **R:** Rom; **O:** otros
TE:Territorial ; **U:** Urbano; **R:** Rural;
OTROS: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que concidere: **PD:** Poblacion con discapacidad; **VCA:**Víctima del Conflicto Armado Directa; **CF:**Cabeza de familia; **M:**Migrantes

D.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	VINCULACIÓN*							GE	SX	POSD	PE	TE	OTROS	PROCESO/ DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC	N									
	Leyla Esperanza Bernal	28739474				X										Sec Juridica	lbernal@bucaramanga.gov.co	
	Roberto Pablo Beltran	91179900.	X													CDMB	robertobeltran@beltranabogados.com	
	Jairo Portilla R	13838184		X												AMGRD	jportillar@bucaramanga.gov.co	
	Sharon Merchan	1098730860	X													AMGRD	abogado.sharonmerchan@gmail.com	
	Carlos Mario Alvarez Gomez	1098807632	X													AMGRD	cmalvarez@bucaramanga.gov.co	
	Christian Felipe Sanmiguel	1098806792	X													Sec juridica	cfsanmiguel@bucaramanga.gov.co	
	Dewy Oviedo Lopez	1100221870	X													Se. Juridica	doviedolopez@bucaramanga.gov.co	
	Diana Carolina Carrillo	63550793	X													Sec. Infraest	dcarrillo@bucaramanga.gov.co	
	Sammy Suarez Toca.	1098742788	x													CDMB	gsammy.suarez@gmail.com DSuat@cdmb.gov.co	

OBSERVACIONES:

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que sean incluidos en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co.

Scanned with CamScanner